



UNAM

UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

Guía Docente

Unión Europea: Marco institucional.
Organismos y Agencias

**Título Universitario Superior en Negocios
Internacionales**
MODALIDAD PRESENCIAL

Curso Académico 2025-2026

Índice

RESUMEN

DATOS DEL PROFESORADO

REQUISITOS PREVIOS

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

EVALUACIÓN

INFORMACIÓN ADICIONAL

BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

Centro	Universidad del Atlántico Medio
Titulación	Título Universitario Superior en Negocios Internacionales
Asignatura	Unión Europea. Marco Institucional. Organismos y Agencias.
Materia	Negocios Internacionales
Carácter	Formación Obligatoria
Curso	1º
Semestre	2
Créditos ECTS	6
Lengua de impartición	Castellano
Curso académico	2025-2026

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Carlota Guillemet Nolasco
Correo Electrónico	Carlota.guillemet@atlanticomedio.es
Tutorías	De lunes a viernes bajo cita previa. El alumnado deberá solicitar la tutoría previamente a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Competencias:

Respecto al perfil de competencias, con la asignatura “Unión Europea: Marco Constitucional. Organismos y Agencias” se pretende dotar a los alumnos de competencias formativas en las instituciones, libertades y políticas de la Unión Europea que les permitan desenvolverse en el ámbito del comercio y los negocios comunitarios. Entre estas competencias se encuentran las siguientes:

- Conocer el sistema institucional y competencial de la Administración Pública de la Unión Europea y el papel de los Estados miembros en cada una de ellas.
- Adquirir conocimientos específicos sobre el proceso de integración europea.
- Formarse sobre los principales desafíos actuales a los que se enfrenta el proceso de construcción de la UE.
- Sensibilizarse sobre la importancia y los valores de la Unión europea.
- Adquirir capacidades para transmitir opiniones sobre las instituciones, organismos, agencias, políticas y libertades de la Unión Europea.
- Formarse en el marco comunitario que facilite el desarrollo del comercio y los negocios internacionales.
- Conocer la especial consideración de las regiones ultraperiféricas y, en particular, de Canarias en la Unión Europea.

Una vez superada la asignatura, el aprendizaje adquirido permitirá al alumno:

- Conocer y analizar los principios generales de actuación y funcionamiento de la UE.
- Conocer las diferentes instituciones con conforman la Unión Europea.
- Distinguir las competencias en el ámbito europeo y el marco jurídico de la Unión en la que se desarrolla toda su actividad.
- Obtener herramientas y fuentes de información para mantenerse al día sobre las noticias más relevantes de la Unión Europea.
- Saber utilizar el vocabulario adecuado para emitir opiniones sobre las instituciones, organismos, agencias, políticas y libertades de la Unión Europea.
- Valorar el acceso al cuerpo de funcionarios de la Unión Europea.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

1. Origen y evolución de la Unión Europea. Ordenamiento jurídico. Derecho comunitario originario y derivado. El Tratado de Lisboa.
2. Instituciones, organismos y agencias comunitarios.
 1. Instituciones y organismos: competencias y funcionamiento
 - La Comisión Europea: los Comités
 - El Consejo
 - El Consejo Europeo
 - El Tribunal de Justicia
 - El Parlamento Europeo
 - El Tribunal de Cuentas
 - El Comité de las Regiones
 - El Comité Económico y Social
 - El Defensor del Pueblo
 - Otros órganos de la Unión Europea.
 2. Agencias.
3. Las Libertades y políticas en la Unión Europea. Las libertades básicas del sistema comunitario. Políticas de la Unión Europea. La política regional comunitaria. Los fondos estructurales y de inversión.
4. Las Regiones Ultraperiféricas en la Unión Europea. Objetivos y estrategia.

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

SEMANA	TEMA
1	1. Origen y evolución de la Unión Europea.
2	2. Instituciones, organismos y agencias comunitarios.
3	2. Instituciones, organismos y agencias comunitarios.
4	2. Instituciones, organismos y agencias comunitarios.
5	3. Las Libertades y políticas en la Unión Europea.
6	3. Las Libertades y políticas en la Unión Europea.
7	4. Las Regiones Ultraperiféricas en la Unión Europea. Objetivos y estrategia.
8	5. Las Regiones Ultraperiféricas en la Unión Europea. Objetivos y estrategia.

Nota: La distribución expuesta tiene un carácter general y orientativo, ajustándose a las características y circunstancias de cada curso académico y grupo clase.

METODOLOGÍA

- Clase magistral.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje on-line.
- Aprendizaje basado en la realización de actividades prácticas

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Lección magistral	17
Tutorías	1.5
Trabajo en equipo	5
Trabajo autónomo del alumno	5
Actividades prácticas	1.5

Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% exceptuando el trabajo autónomo del estudiante.

EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE CALIFICACIÓN FINAL
Asistencia y participación activa	10%
Realización de casos o problemas individual o grupalmente	30%
Examen	60%

Examen final teórico-práctico que consistirá en la realización de un tipo test con 40 preguntas con 4 posibles respuestas y una segunda parte que consistirá en la realización de un caso práctico que esté relacionado con el temario y similar a los realizados en las clases prácticas de los viernes: 60% de la nota final.

TFA: Exposición oral de un tema relacionado con el temario, elegido libremente por el alumno y autorizado por el profesor: 30% de la nota final.

(c) Asistencia y participación: 10% de la nota final. En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final.

Sistemas de evaluación

- Primera matrícula

Se aplicará el sistema de evaluación continua, donde se valorarán de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante, mediante los criterios de evaluación indicados, siempre que, el estudiante haya asistido, como mínimo, **al 50% de las clases**.

En el caso de que los estudiantes asistan a clase en un porcentaje inferior al 50%, el estudiante no podrá presentarse a la convocatoria ordinaria.

En primera matrícula los estudiantes deberán superar cada una de las partes evaluativas de la asignatura para que se haga media en el cálculo de la nota final de la asignatura.

- Convocatoria ordinaria:

La convocatoria ordinaria estará conformada por los elementos de evaluación reflejados en los sistemas de evaluación; cada uno de los cuales debe ser superado para proceder al cálculo de la nota de la asignatura.

- Convocatoria extraordinaria:

Los estudiantes podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria. Se podrá acudir con aquellas partes de la evaluación que no superase en convocatoria ordinaria.

Si ha suspendido la parte de realización de trabajos deberá presentar nuevamente dichos trabajos que podrán ser o no los mismos según indique el docente.

Si la parte no superada es el examen deberá presentarse a un nuevo examen en su totalidad (teoría y/o práctica) según la estructura que posea el mismo y del que habrá sido informado el estudiante a inicios de la asignatura.

Dispensa académica:

Para aquellos estudiantes que hayan obtenido dispensa académica por causa justificada, se establecerá un sistema alternativo de evaluación siguiendo lo recogido en Normativa de Evaluación de la Universidad.

El sistema alternativo de evaluación estará conformado por los elementos del sistema de evaluación reflejado en esta guía docente. En el caso de dispensa, se sustituirá asistencia y/o participación por otra actividad formativa adecuada que permita alcanzar los resultados de aprendizaje previstos y obtener la calificación

máxima de la asignatura siguiendo las indicaciones que establezca el docente al comienzo de la asignatura.

Segunda y siguientes matrículas

Las segundas y siguientes matrículas poseerán una evaluación idéntica a la expuesta en primera matrícula en la que no tendrán en consideración las entregas de cursos anteriores ni notas de pruebas de evaluación de la matrícula anterior. A todos los efectos el estudiante debe volver a realizar y superar todas las partes reflejadas el sistema de evaluación reflejado en esta guía.

- Convocatoria de finalización de estudios y convocatoria de gracia:

En el caso de convocatoria de finalización de estudios y convocatoria de gracia se aplicará el sistema de evaluación de dispensa académica.

Si el estudiante no supera el examen de la asignatura, en actas aparecerá la calificación obtenida en la prueba.

Si el estudiante no se presenta al examen final en convocatoria oficial, figurará como "No presentado" en actas.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Entrega de actividades

Según está establecido institucionalmente, todos los ejercicios y trabajos se deben entregar por el Campus Virtual de la Universidad. No se aceptarán entregas en el correo electrónico del docente.

El trabajo se entregará en la fecha indicada por el docente.

Es el estudiante el responsable de garantizar dichas entregas y plazos en el Campus Virtual. Todos aquellos trabajos presentados fuera de fecha o por otras vías diferentes al Campus Virtual o a las indicadas por el docente contarán como no presentados.

El formato de entrega será el que indique el docente para cada una de las actividades en particular.

Si por capacidad o formato, no se puede realizar una entrega por el Campus Virtual, el docente informará de la vía alternativa de almacenamiento que suministra la universidad y su mantenimiento será responsabilidad del estudiante.

En cualquier caso, el trabajo deberá permanecer accesible hasta que finalice el curso académico.

El docente deberá realizar una copia de todos aquellos trabajos que por su naturaleza no puedan estar almacenados en el Campus Virtual.

Normativa:

Todas las pruebas susceptibles de evaluación, así como la revisión de las calificaciones, estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación, la Normativa de Permanencia y la Normativa de Convivencia de la Universidad del Atlántico Medio públicas en la web de la Universidad:

[Normativa | Universidad Atlántico Medio](#)

Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en estas normativas. El personal docente tiene a su disposición una herramienta informática antiplagio que puede utilizar según lo estime necesario. El estudiante estará obligado a aceptar los permisos de uso de la herramienta para que esa actividad sea calificada.

Sistema de calificaciones:

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será:

- 0 – 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 – 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 – 8,9 Notable (NT)
- 9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 estudiantes o fracción.

Exámenes:

Al examen solo se podrá acudir con la dotación que indique el docente responsable de la asignatura y el estudiante deberá acudir correctamente identificado. Según la parte del examen se podrá o no contar con dispositivos electrónicos, acceso a internet u otras herramientas o utilidades. El docente tiene la potestad de expulsar al estudiante del examen si se hace uso de cualquier elemento no autorizado en el examen, obteniendo una calificación de suspenso.

En caso de producirse alguna irregularidad durante la celebración del examen o prueba de evaluación, se podrá proceder a la retirada inmediata del examen, expulsión del estudiante, calificación de suspenso y apertura de expediente si se considerase el caso.

El estudiante podrá solicitar la modificación de pruebas de evaluación por escrito a través de correo electrónico dirigido a Coordinación Académica, aportando la documentación justificativa correspondiente, dentro de los plazos indicados en cada caso en la Normativa de evaluación.

[Normativa-de-Evaluacion.pdf](#)

Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios acorde con el Programa de Atención a la Diversidad de la UNAM:

[Programa_atencion_diversidad.pdf](#)

BIBLIOGRAFÍA

Básica

Además de las que se irán señalando a lo largo del curso, los alumnos deberán conocer:

- Tratados de la Unión Europea vigentes
- Derecho derivado
- Mangas Marín, A. y Liñán Nogueras, D., Instituciones y Derecho de la Unión Europea, Tecnos, Madrid, última edición.
- Escobar Hernández, C. y otros, Instituciones de la Unión Europea, Editorial Tirant Lo Blanch, 2020, 3ª ed.

Complementaria

- Alonso García, R., Sistema Jurídico de la Unión Europea, Civitas, Madrid, 2014.
- Calvo Hornero, Antonia, Fundamentos de la Unión Europea, Editorial Universitaria Ramón Areces, 2014, 3ª ed.
- Camisón Yagüe, J.A. (Coord.), Lecciones Básicas de Derecho e Instituciones de la Unión Europea, Universidad de Extremadura, Cáceres 2011
- Díez Moreno, F., Manual de Derecho de la Unión Europea, Civitas, Madrid 2009
- Fernández Navarrete, D., Historia de la Unión Europea de los orígenes al Brexit, UAM Ediciones (Universidad Autónoma de Madrid), Madrid, 2019.
- López Barrero, Esther; Ripol Carulla, Santiago; Derecho comunitario, Centro de Estudios Financieros (CEF), 2016
- https://europa.eu/european-union/index_es